



U.O.C N° 409/2025

Encarnación, 17 de noviembre de 2025.

Dr. Juan Agustín Encina

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

PRESENTE:

Tengo el agrado dirigirme a Usted y por su digno intermedio a quien corresponda a los efectos de comunicar que por **Resolución N° 1575/2025** se dispone **Prorrogar el Plazo de Ejecución de Obra por el plazo de 57 (CINCUENTA Y SIETE) días corridos**, correspondiente al **Contrato N° 43/2024** suscripto entre la Gobernación de Itapúa y la empresa JAIME BECZKO GARCIA, en el marco de la ejecución del contrato para la **“CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE ARROYO Y HU – CALLE G DISTRITO DE NUEVA ALBORADA Y PUENTE DE HORMIGON ARMADO SOBRE ARROYO TACUARY DISTROT DE ALTO VERA - AD REFERENDUM – PLURIANUAL – LOTE 1”**- individualizado con el **ID N° 453.044.** -

Solicitamos la difusión a través del portal de Contrataciones, para continuar con el proceso correspondiente. -

Sin otro particular me despido de Usted, con mi consideración más distinguida.-

Atentamente;



Abg. Liz Aurora Romero

**Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación de Itapúa**

